



## Requisitos de vacunas para el jardín de infancia(kinder) 2017-2018

Para el jardín de infancia, un estudiante tiene que tener una prueba escrita de haber recibido las siguientes vacunas:

- ◆ 5 DTaP/DT
- ◆ 4 Polio\* (3 dosis, si la 3ra dosis fue dada al cumplir el 4to año o después)
- ◆ 2 Sarampión, Paperas, Rubéola
- ◆ 3 Hepatitis B
- ◆ 2 Hepatitis A
- ◆ 2 Varicela - *antecedente previo de varicela es aceptable; los padres deben firmar la verificación de declaración en el registro escolar de inmunización.*

\*La última dosis de la vacuna contra la polio administrada a partir del 7 de Agosto del 2009, debe ser colocada a la edad mínima de 4 años Y con un intervalo mínimo de 6 meses con la dosis anterior. La ultima dosis de la vacuna contra la polio administrada ANTES del 7 de agosto 2009, caerá bajo la recomendación anterior, con un intervalo mínimo de 4 semanas entre la dosis.

A un niño(a) se le puede permitir asistir a la escuela “con la condición” si por los menos una dosis de cada vacuna que se *requiere* ha sido completada y si el niño(a) actualmente tiene una cita para recibir las vacunas restantes. Las vacunas restantes deben ser completadas a tiempo para que el niño (a) pueda continuar asistiendo.

Para aquellos niños cuyos padres reclaman la excepcion a la vacunacion por razones medicas, religiosas o personales, la forma apropiada de Excepcion del Departamento de Salud de Utah debe ser completada y presentada a la escuela del niño y una copia debe ser mantenida en su archivo acumulativo.

Para preguntas con respecto a las vacunas de su niño(a), llame al proveedor de salud de su niño(a), al departamento local de salud o la Línea de información 1-800-275-0659.

Este documento puede ser reproducido y distribuido.

Rev. 12/2016